

FEDERACIO TENNIS TAULA
COMUNITAT VALENCIANA

C/ Profesor Beltrán Báguena, 4 312-A
TEL. 96.348.06.04
46009 -- VALENCIA
Correo electrónico:
fttcv@fttcv.es

ASUNTO: 32º CAMPEONATO ABSOLUTO DE LA COMUNIDAD. SÉ ENVIA: TODOS LOS CLUBES ADSCRITOS A ESTA FEDERACION.

1.- LOCALIDAD

- 1.1 Los XXXII Campeonatos Absolutos de la Comunidad Valenciana se celebrarán en la localidad de **ALZIRA**
- 1.2 El local de juego será el Pabellón Municipal.
- 1.3 Las mesa de juego serán las que dispone el club organizador y las pelotas serán GEWO *** de color Blanco.
- 1.4

2.- FECHAS.

- 2.1. La fecha de los Preautonómicos de Equipos será: 6 de Diciembre en Manises
- 2.2. La fecha de los Campeonatos Autonómicos Equipos será: 23 de Diciembre

3.- INSCRIPCIONES.

3.1 Se admitirán exclusivamente las inscripciones recibidas en la Federación vía WEB hasta el día **30-11-17 en el PREAUTONOMICO.**

3.1 Se admitirán exclusivamente las inscripciones recibidas en la Federación vía WEB hasta el día **07-12-17 en el AUTONOMICO.**

4.- SORTEOS.

El sorteo de las pruebas de Equipos del Pre, tendrá lugar a partir de las 10,30 horas del día **01-12-17** en sede de la Federación. Los sorteos serán públicos, pudiendo asistir quien lo desee. El sorteo y la composición de los grupos del Autonómico, será media hora antes de la competición con los jugadores presentes.

5.- COMPETICIONES.

5.1 EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS.

5.1.1. Se jugará por el Sistema Corbillón Moderno (Copa del Mundo). El encuentro finalizará cuando un equipo gane tres partidos.

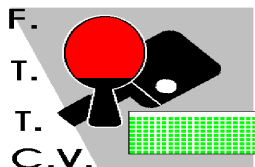
5.1.2. Los diez primeros de la edición anterior más 5 equipos que los soliciten a la Federación, más uno de la organización. Siempre y cuando no se superen el número de inscripciones que entonces se tendría que disputar el previo.

5.1.3. Estos 16 Equipos competirán de la siguiente forma:

5.1.3.1. FASE I – LIGA.- Se formarán 4 grupos de 4 equipos cada uno que se enfrentarán por el sistema de liga a una vuelta. Para decidir los cabezas de serie se tomarán la suma de los puntos, de los tres mejores jugadores inscritos de cada equipo, según el último ranking publicado por la F.T.T.C.V.

5.1.3.2. FASE II – ELIMINATORIAS. La Segunda Fase se desarrollará como sigue:

Puestos 1 al 4:	1º Grupo A – 1º Grupo D 1º Grupo B – 1º Grupo C
Puestos 5 al 8:	2º Grupo A – 2º Grupo B 2º Grupo B – 2º Grupo C
Puestos 9 al 12:	3º Grupo A – 3º Grupo D 3º Grupo B – 3º Grupo C



5.2 EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS.

5.2.1. Se jugará por el Sistema Corbillón Tradicional. El encuentro finalizará cuando un equipo gane tres partidos.

5.2.2. Podrán participar todos los equipos que lo deseen hasta un máximo de 8. En caso de que las inscripciones superasen dicho número, la Comisión Técnica decidirá que equipos participan.

5.2.3. Estos 8 equipos competirán de la siguiente forma:

5.2.3.1. FASE I – LIGA.- Se formarán 2 grupos de 4 equipos cada uno que se enfrentarán por el Sistema de liga a una vuelta. Para decidir los cabezas de serie se tomarán la suma de los puntos de las dos mejores jugadoras inscritas, según el último ranking publicado por la F.T.T.C.V.

5.2.3.2. FASE II – ELIMINATORIAS.- La Segunda Fase se desarrollará de la forma que:

Puestos 1 al 4: 1º Grupo A – 2º Grupo B

 1º Grupo B – 2º Grupo A

Puestos 5 al 8: 3º Grupo A – 4º Grupo B

 3º Grupo B – 4º Grupo A

6.- TROFEOS.

En los Campeonatos Autonómicos se entregarán los siguientes trofeos:

- Al Campeón de Equipos en categoría Masculina.
- Al Campeón de Equipos en categoría Femenina.
- Al Sub-campeón de Equipos en categoría Masculina.
- Al Sub-campeona de Equipos en categoría Femenina.
- Al tercer lugar de Equipos en categoría Masculina.
- Al tercer lugar de Equipos en categoría Femenina.

7.- JURADO OFICIAL, COMITÉ COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.

7.1 Sus componentes se designarán de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones y misiones reglamentarias.

7.2 Los nombres de los componentes cuya designación es directa serán comunicados con la debida antelación.

7.3 Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro esta se realizaría en la mañana del día de la competición.

7.4 Las reclamaciones que pudieran presentarse al Comité de Disciplina se formularán de acuerdo con el Reglamento General de la F.T.T.C.V. y de la forma que en el se indica.

8.- SUPERVISION GENERAL.

La supervisión general de los Campeonatos Autonómicos de la Comunitat Valenciana recaerá en el Delegado Federativo que tendrá las atribuciones marcadas en el Reglamento General.

9.- REGLAMENTACION.

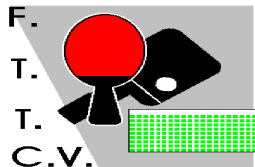
9.1 Serán de aplicación todos los Reglamentos vigentes de la F.T.T.C.V.

9.2 En el aspecto técnico será aplicable el Reglamento Técnico vigente, incluyendo las modificaciones que hasta la fecha del comienzo de los Campeonatos pudieran producirse.

9.3 Se recuerda que obligatoriamente en las competiciones por equipos todos los componentes deben de llevar la misma vestimenta deportiva, en caso contrario se les recomendará cambiarse y si persiste pueden ser multados económicamente como falta leve.

9.4 Disciplinariamente será de aplicación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.T.T.C.V.

9.5 La normativa contenida en esta circular es un resumen y explicación de la Reglamentación vigente que le concierne.



**FEDERACIO TENNIS TAULA
COMUNITAT VALENCIANA**

C/ Profesor Beltrán Báguena, 4 312-A
TEL. 96.348.06.04
46009 -- VALENCIA
Correo electrónico:
ftcv@ftcv.es

10.- DERECHOS DE INSCRIPCION.

10.1 Los derechos de inscripción deberán de ser ingresados en la cuenta corriente de la Federación de Tenis de Taula de la Comunitat Valenciana, **ES83 3159 0060 1520 9596 2920** CAIXA POPULAR, oficina en Benicalap, Calle General Llorens, nº 27, antes del 30 de Noviembre del 2017.

10.2 Los equipos que posteriormente a su inscripción no puedan participar por algún motivo lo deberán comunicar a la F.T.T.C.V. antes del día 30 de Noviembre del 2.017, procediéndose, en este caso, a no sancionarlo económicamente.

10.3 Los equipos que comunicarán su renuncia con posterioridad al día 30 de Noviembre de 2.017 se les aplicará una sanción económica de 100 Euros. Los que no comunicarán su renuncia y no participarán serán considerados como posibles incursos en falta, pasando el tema a conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva y Apelación para que proceda en consecuencia.

11.- GASTOS DE PARTICIPACION.

11.1 Se establecen también unos gastos de participación, de un único pago que no se devolverán contribuyendo así sufragar gastos del Campeonato y que también deberán ser ingresados en la cuenta corriente anteriormente mencionada.

Estos gastos son: 30 Euros por cada Equipo en el Pre autonómico

Estos gastos son: 40 Euros por cada Equipo en el Autonómico.

12.- JUSTIFICACION DEL PAGO.

12.1 Deberá enviarse una fotocopia del justificante de ingreso, no admitiéndose ninguna inscripción que no venga acompañada del correspondiente justificante de pago.

12.2 No se aceptara ninguna inscripción si el club tiene un saldo deudor con la Federación.

Valencia a 17 de Noviembre 2017

Segell

Secretaria F.T.T.C.V.